



Foto: Flurina Rothenberger

POLÍTICA DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS PRIVADAS

Zúrich / mayo de 2023



La participación del sector privado en la cooperación al desarrollo es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, Helvetas busca la colaboración con socios privados basándose en su larga experiencia y en sus capacidades demostradas, respetando al mismo tiempo los requisitos de diligencia debida. Helvetas colabora con empresas privadas que respetan los derechos humanos, sociales y medioambientales y cuyo afán de lucro se equilibra con el interés de la sociedad en general. Al mismo tiempo, Helvetas aboga por la justicia corporativa.

INTRODUCCIÓN

Helvetas reconoce el papel del sector privado a la hora de estimular el crecimiento económico y la lucha contra la pobreza. Hoy en día, un número creciente de empresas se compromete a desarrollar su actividad de manera social y ecológicamente responsable. Añaden valor a las economías en las que operan creando oportunidades de empleo, ofreciendo productos y servicios y actuando con responsabilidad. Helvetas colabora con empresas privadas para garantizar los derechos de hombres y mujeres pobres y desfavorecidos y fomentar el desarrollo sostenible.

Helvetas tiene una amplia experiencia en la colaboración con empresas privadas. El objetivo de estas colaboraciones es mejorar los resultados del desarrollo, lograr una mayor magnitud, encontrar soluciones innovadoras y, de este modo, aumentar el impacto y la sostenibilidad.

Sobre la base de un inventario de las colaboraciones en curso con empresas del sector privado, una capitalización de las experiencias adquiridas, que se ha resumido en una [ficha informativa](#), y un simposio público «[Private Sector Engagement – from Aspirations to Reality](#)» (*Participación del sector privado: de las aspiraciones a la realidad*), el presente documento actualiza y sustituye a la anterior Política «de colaboración con empresas privadas» de Helvetas de 2015. Aunque la orientación general de la política permanece inalterada, los principios clave de Helvetas para la colaboración con empresas privadas se han alineado de nuevo con los «[Principios de Kampala](#)» sobre la participación efectiva del sector privado en la cooperación al desarrollo publicados por la Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo. Los Principios de Kampala proporcionan un marco para observar y juzgar la calidad de las colaboraciones entre socios del sector privado y organizaciones de desarrollo. Además, la nueva política hace referencia explícita a la defensa de Helvetas de la [justicia corporativa](#) y a su participación en diálogos constructivos con empresas del sector privado.

Aunque es indudable que el sector privado es el motor de empleo y los ingresos, una perspectiva de pura búsqueda de beneficios puede también tener efectos negativos desde el punto de vista del desarrollo. Basada en los principios y valores expresados en la declaración de misión de Helvetas, esta política establece los principios para relacionarse con empresas privadas o fundaciones corporativas. Está en consonancia con otras políticas de Helvetas, como la Política de Partenariado, la Política de Comunicación, la Política de Recaudación de Fondos y la Política de Gestión de Salvaguardias Ambientales y Sociales para la Financiación Climática.

TIPOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS PRIVADAS

Helvetas distingue distintos tipos de colaboración con empresas privadas.

Partenariados en proyectos: Basándose en una visión compartida, las empresas privadas se comprometen mediante aportaciones en efectivo o en especie en una iniciativa conjunta. Pueden financiar actividades de proyectos, actuar como socios de la cadena de valor o de suministro, aportar capital de inversión o de riesgo, crear capacidades o prestar servicios de desarrollo empresarial. Helvetas facilita la colaboración de proyectos vinculando a empresas privadas con organizaciones locales, como cooperativas o grupos de agricultores. Estas iniciativas pueden ser dirigidas y financiadas en su totalidad por los socios del sector privado, pueden ser cofinanciadas, o la financiación puede proceder de las divisiones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de una empresa.

Financiación del sector privado: Las empresas privadas o fundaciones empresariales aportan recursos financieros o en especie a título de donación. Helvetas utiliza los recursos de acuerdo con las condiciones de colaboración acordadas en un contrato de donación.

Patrocinio: Un patrocinador aporta recursos financieros o realiza servicios (pro-bono o subvencionados) en favor de Helvetas a cambio de valor comunicativo y transferencia de reputación.

Prestación de servicios: Las empresas privadas o fundaciones corporativas buscan asistencia técnica y servicios de evaluación en distintos ámbitos de trabajo del desarrollo. Helvetas presta servicios de asesoramiento a empresas del sector privado. Viceversa, Helvetas también podrá recurrir a proveedores de servicios especializados. En cualquier caso, estos servicios se acuerdan contractualmente y se describen en los términos de referencia.

Diálogo e incidencia política: Las empresas privadas asumen cada vez más la importancia del desarrollo social, económico y medioambiental en su enfoque empresarial, más allá de las actividades comerciales básicas, para reforzar la responsabilidad y la reputación corporativas. Las iniciativas de múltiples partidas interesadas proporcionan las plataformas para el intercambio y el aprendizaje con este fin. Helvetas participa en estos diálogos por el bien de las personas desfavorecidas y del planeta, pero también para ampliar su alcance en favor de las principales partes interesadas en Helvetas. Helvetas, por ejemplo, es miembro de la Red Suiza del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de otras iniciativas de múltiples partidas interesadas. De este modo, Helvetas también podrá comprometerse con empresas en las que no se cumplan las condiciones para establecer relaciones financieras o contractuales. Más allá de esto, Helvetas aboga por la justicia corporativa en Suiza y en todo el mundo, incluyendo una responsabilidad corporativa sólida que responsabilice a las empresas, un mejor acceso a la justicia y recursos para las víctimas de abusos corporativos, y una mayor transparencia corporativa basada en informes empresariales significativos en materia social (derechos humanos), medioambiental y país por país.

PRINCIPIOS PARA LA COLABORACIÓN CON EMPRESAS PRIVADAS

Los siguientes principios definen la colaboración entre Helvetas y las empresas del sector privado, incluso sus filiales y sus fundaciones corporativas. Se guían por los derechos humanos, la misión de Helvetas de alcanzar un impacto en el desarrollo y se orientan a la protección de Helvetas. En el contexto de la colaboración con el sector privado, los derechos humanos se refieren especialmente a los expresados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los derechos fundamentales recogidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los principios de Helvetas son:

1. Trabajamos con empresas privadas que se comprometan a respetar y cumplir los derechos humanos y las normas internacionales.
2. En la colaboración con empresas privadas, prestamos especial atención a no dejar a nadie atrás.
3. Entablamos colaboraciones con empresas del sector privado si existe un claro valor añadido para la obtención de los objetivos de desarrollo y los riesgos para la reputación (si los hubiera) son asumibles.
4. Basamos las colaboraciones con empresas del sector privado en valores compartidos.
5. Al trabajar con socios privados, garantizamos la claridad de las funciones, las responsabilidades y la toma de decisiones.
6. En nuestra colaboración con empresas privadas, garantizamos la transparencia y la rendición de cuenta.
7. Alineamos nuestras iniciativas en colaboración con socios del sector privado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los planes de desarrollo de los países.

Estos principios y su alineación con los Principios de Kampala se detallan en el Manual sobre el compromiso con el sector privado de HELVETAS¹ (2023).

CONSIDERACIONES SECTORIALES

Helvetas no trabajará con ninguna empresa privada, incluso empresas matrices y filiales,

- que tenga antecedentes de producción, comercio o inversión en cualquier tipo de armas, sus piezas o municiones
- que se dedique a industrias extractivas, en particular gas, petróleo, oro, piedras preciosas o minerales
- que participe en actividades de acaparamiento de tierras o agua.

DE LA POLÍTICA A LA ACCIÓN

Con la intención de orientar a todo el personal de Helvetas en las oficinas nacionales y en la sede central que en algún momento pueda relacionarse con el sector privado, Helvetas ha publicado un «Manual de participación del sector privado». El objetivo de este manual es orientar a las personas que trabajan para Helvetas sobre cómo pueden ayudar a reforzar las colaboraciones con el sector privado de forma fructífera y en confianza, siempre con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible. Las orientaciones, instrucciones, ejemplos de casos y herramientas tienen por objeto ayudar al personal a establecer más fácilmente asociaciones sólidas con empresas privadas.

Propietario (Cargo y Nombre):	Peter Schmidt, Asesor Principal de Agricultura y Alimentación
Versión (primera/más reciente):	22.02.2023/30.06.2023
Aprobado	Junta Directiva 09/05/2023
Ruta original:	O:\AS\Teams\WFC\Topics\Private Sector\Private Sector Policy\2023\230412 Helvetas Private Sector Policy clean.docx

¹ El documento interno «[Manual de participación del sector privado](#)» (Helvetas, 2023) sustituye al antiguo Anexo de la Política del Sector Privado denominado «Proceso para evaluar y decidir una relación de financiación con una empresa privada».